



ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Instancia	Sesión N°5/2021						
Tema/ asunto	Sesión Programada			Lugar		Sala Virtual	
Fecha de realización	29-07-2021	Hora inicio		19:30	Hoi	ra termino	21:00
Coordinación	Presidenta COSOC – Encargado de participación ciudadana						

Tabla	Anexos
Presentación Plan de trabajo COSOC, expone Pdta. Sra. Patricia Godoy.	Plan de Trabajo COSOC
Situación actual asistencia de consejeros/as a reuniones del COSOC, a cargo de DIPLADE	
Temas varios.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Presentación Plan de trabajo COSOC, expone Pdta. Sra. Patricia Godoy.

Consejera Patricia Godoy, expone "Plan de Trabajo COSOC del GORE Atacama" (Ver Anexo N°1)

Este plan de trabajo es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo el funcionamiento del COSOC. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo, todos ellos asociados a nuestras funciones.

El plan de trabajo como instrumento de planificación, nos ordena y sistematiza la información de modo que se pueda visualizar el trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

Objetivo General del Plan

Fortalecer la participación ciudadana, generando espacios para promover y desarrollar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública. Garantizando que todas las organizaciones sociales tengan una posibilidad real de participar en las decisiones colectivas.

Entregar transparencia y visibilizar el actuar de las autoridades y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, institucionalizando la participación ciudadana.

Etc.

Consejera Sra. Maribel Pinto, respecto al plan, señala que se trabajó con el formato proporcionado por la DIPALDE y algunas actividades están con fechas generales por no tener precisión de ellas y que la actividad de capacitación deber ser coordinado con el GORE Atacama. Agrega, además, que se trabajó de manera participativa y por comisiones, y también que falta el trabajo más específico de las comisiones de medio ambiente, territorial, educación, salud, desarrollo urbano, fomento productivo y turismo.

Consejero Juan Nuñez, agradece el pan.

Sr. Guillermo Rojas Iribarren (Encargado de Gabinete), en nombre del Gobernador Regional Sr. Miguel Vargas Correa, saluda y agradece la exposición de la Sra. presidenta y señala la importancia de tener un plan de trabajo, el cual servirá como hoja de ruta para el éxito y desarrollo del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama. Además, ofrece todo el apoyo que este consejo requiera para una satisfactoria ejecución de sus actividades planificadas.

Sra. Ema Albanez Arostica (Jefa de División Desarrollo Social y Humano), luego de saludar a los integrantes del primer COSOC del Gobierno Regional de Atacama y de acentuar que es el único elegido democráticamente en Chile. Los felicita por haber logrado materializar las ideas de cada uno de los integrantes en este plan de trabajo, pieza fundamental para el Gobierno Regional, ya que con este instrumento la participación ciudadana se inicia de la mejor manera esperada. Junto con ello, los insta a seguir por la senda del trabajo mancomunado con y para la gente de nuestra Región de Atacama.





Sr. Juan Carlos Treiman, en relación al plan presentado, los felicita por el producto presentado y señala que el Consejo de la Sociedad Civil del GORE Atacama es de carácter "Consultivo" y en la medida de lo posible ir avanzando en lo decisional en materias de inversión pública, políticas, planes y programas, entre otras, con el fin de contribuir en estas materias.

2. Situación actual asistencia de consejeros/as a reuniones del COSOC, a cargo de DIPLADE

Sr. Juan Carlos Treiman, orienta al consejo respecto a temas relativos al Artículo N°16 Quorum para sesionar y Artículo N°11 Causales de cese de funciones. Ambos del Reglamento Regional del Consejo de la Sociedad Civil. Aprobado mediante Resolución N°8 de 21 de febrero de 2020.

En relación a las inasistencias de consejeros/as mediante votación directa, el COSOC decidió continuar con sus sesiones ordinarias y extraordinarias a fin de trabajar solo con los miembros activos. De esta manera aplicar lo contenido en el Artículo N°11 del Reglamento.

3. Temas varios.

- a. Entrega de credenciales y correos electrónicos a los integrantes del COSOC.
- b. La presidenta del COSOC solicita una reunión con el Gobernador regional para hacer entrega del plan de trabajo.

ACUERDOS DEL COSOC

DIPLADE:

- El servicio administrativo del Gobierno Regional de Atacama otorgara a cada integrante del COSOC, un correo electrónico institucional acompañado de la credencial oficial e intransferible de consejero.
- Gestionar reunión con el Gobernador regional para la entrega del plan de trabajo.

CONSEJEROS/AS del GORE Atacama

 Mediante votación directa, el COSOC decidió continuar con sus sesiones ordinarias y extraordinarias a fin de trabajar solo con los miembros activos. De esta manera aplicar lo contenido en el Artículo N°11 del Reglamento.

Fecha de la próxima sesión:

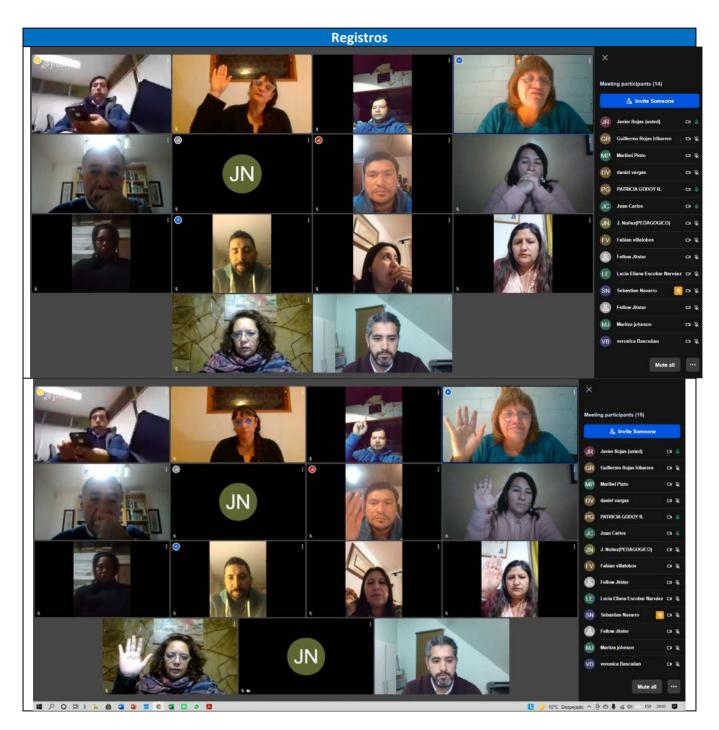
CONTROL DE ASISTENCIA

	Consejeros y Consejeras					
N°	Asistencia Telemática	Con Justificaciones	Sin Justificaciones			
1			Luis Alberto Moya Rojas			
2			Odilia Del Carmen Andrada Rojas			
3			Alicia Del Carmen Cayo Casanova			
4			Sandra Guadalupe Cruz Vergara			
5	Juan Fernando Núñez Ordenes					
6			Percy Ramón Vargas Vásquez			
7			Daniel Jesús Álvarez Tapia			
8	Daniel Wilson Vargas Álvarez					
9	Lucía Eliana Escobar Narváez					
10	Fabián Alberto Villalobos Flores					
11			Luis Rodrigo F. Albornoz Cortés			
12	Marcia Editha Casanova Díaz		Marcia Editha Casanova Díaz			
13	Maribel Fabiola Pinto Fernández					
14	Maritza Alicia Johnson Vivanco					
15			Violeta Del T. Cisternas Guzmán			
16	Sebastián E. Navarro Arcoverde					
17	Patricia Susana Godoy Ramírez					
18	Zoila V. Bascuñán Arriagada					





	Autoridades, Funcionarios/as, Invitados y Otros.						
N°	Asistencia Telemática	Con Justificaciones	Sin Justificaciones				
1	Ema Albanes Aróstica						
2	Guillermo Rojas Iribarren						
3	Juan Carlos Treiman Valdes						
4	Javier Rojas Palma						



<u>Anexos</u>

Los anexos están adjuntos en la presente acta desde la siguiente página.

Plan de Trabajo COSOC del GORE Atacama

Introducción

Los Consejos de la Sociedad Civil son instancias de carácter consultivo y democrático, que buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado, y participar en los procesos de consulta asociados a la toma decisiones y seguimiento de las políticas públicas.

Cabe recordar, que desde el <u>año 2018 existe el mandato legal de instaurar</u> <u>Consejos de la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales</u>. Ley 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País señala en el art. 4° que "los gobiernos regionales deberán constituir consejos de la sociedad civil"

Que mediante Resolución Exenta General 041 del 29 de enero de 2021 se proclama como miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional de Atacama a 18 consejeros/as elegidos democráticamente, con representatividad territorial y paridad de género.

EL Consejo de la Sociedad Civil, tendrá funciones de tipo consultivas, aportando conocimiento, experiencias y opiniones sobre hechos de relevancia e información ciudadana, respecto de materias que contribuyan al desarrollo de la misión institucional del Gobierno Regional de Atacama, tales como:

- 1. Elaboración de Plan Anual de Trabajo.
- 2. Diseño, seguimiento y evaluación de las iniciativas, políticas, planes y programas de alcance regional.
- 3. Seguimiento de la información presupuestaria del Gobierno Regional de Atacama.
- 4. Canalización de inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de los planes y programas del Gobierno Regional de Atacama.
- 5. Análisis y definición de las modalidades más apropiadas de consulta.
- 6. Seguimiento de la implementación del Reglamento de Participación Ciudadana.
- 7. Deberán informar a las organizaciones que representa sobre las materias tratadas por el COSOC y las decisiones adoptadas.

Este plan de trabajo es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo el funcionamiento del COSOC. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo, todos ellos asociados a nuestras funciones.

El plan de trabajo como instrumento de planificación, nos ordena y sistematiza la información de modo que se pueda visualizar el trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

Objetivo General del Plan

Fortalecer la participación ciudadana, generando espacios para promover y desarrollar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública. Garantizando que todas las organizaciones sociales tengan una posibilidad real de participar en las decisiones colectivas.

Entregar transparencia y visibilizar el actuar de las autoridades y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, institucionalizando la participación ciudadana.

Nº	Objetivo Específico del Plan	Acciones	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
	Promover la participación ciudadana a través de instancias de vinculación y visibilización de los distintos agentes representativos para generar un diagnostico colaborativo de Atacama.	 Generar convocatorias oportunas que promueven una participación democrática y multidimensional de la ciudadanía. Activar mesas de trabajo sectoriales. Analizar y sistematizar la información levantada dentro de cada jornada. Sociabilizar con la comunidad los resultados obtenidos. 	COSOC GORE Atacama.	Agosto 2021	2022
	Revisar propuesta Plan de Trabajo de Gobierno para el periodo 2021-2022	 Revisar y analizar internamente desde miembros de Cosoc Gore. Generar observaciones desde cosoc y 	COSOC GORE Atacama.	Agosto 2021	Septiembre 2021

	compartirlas en mesas de trabajo con participación ciudadana. • Levantar observaciones y/o propuestas con miras al fortalecimiento con enfoque territorial del Plan de Trabajo del Gobierno de Atacama	COSOC GORE Atacama. y agentes representativos de la comunidad en las diversas temáticas que atañen al plan.		
Garantizar procesos permanentes de seguimiento y monitoreo de la gestión del Plan de Trabajo del Gobierno de Atacama.	 Conformar mesas de trabajo colaborativo entre comisiones Cosoc y agentes representativos de la ciudadanía y las temáticas a discutir. Instalar procesos participativos periódicos a través de asambleas de convocatoria amplia, para desarrollar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública. 	COSOC GORE Atacama.	Agosto 2021	2022
Revisar propuesta presupuestaria de acuerdo a Plan de Trabajo de Gobierno, para observar y/o validar la	Conformar mesas de trabajo revisoras y de análisis presupuestarios entre comisiones Cosoc y agentes representativos de la ciudadanía	•	Septiembre 2021	2022

coherencia de la distribución de los recursos para la Región de Atacama.	 atingentes a estos temas. Instalar procesos informativos periódicos de las definiciones presupuestarias a la ciudadanía. 			
Garantizar procesos permanentes de rendición de cuentas durante la gestión del Gobierno de Atacama.	 Participar en reuniones de seguimiento y monitoreo de la cuenta presupuestaria. Informar a la comunidad de los gastos presupuestarios realizados de acuerdo al Plan de trabajo. 	COSOC GORE Atacama.	Agosto 2021	2022
Participar en programas de capacitación para organizaciones de la sociedad civil con pertinencia al COSOC del GORE Atacama	Inducción en temáticas de Ordenamiento Territorial (Evaluación ambiental estratégica, macrozonificación borde costero, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, entre otros). Capacitación entrega por la DIPLADE.	COSOC GORE Atacama	Julio 2021	Diciembre 2021

Estrategias/metodologías de participación ciudadana

Impulsar el derecho de las personas a participar activamente en procesos de transparencia, entrega de información y toma de decisiones con respecto a las políticas planes, programas y presupuestos, definidos desde el Gobierno Regional de Atacama.

Mecanismos de participación ciudadana que se incorporarán a la propuesta:

Consultas ciudadanas dadas por cabildos abiertos, asambleas ampliadas, mesas de trabajo sectoriales, focus group, encuestas y otras herramientas de participación consultiva.

Acceso a la información relevante que será entregada a través de los procesos de participación ciudadana.

Cuentas públicas participativas, para asegurar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil dentro de la gestión pública.